

NOTA.—No se i su... el tel... una recibido en otra clase de formas.—No es obligación conceder propinas á los carteros por la entrega de los telegramas.—Sólo en la ciudad de Guayaquil se abonarán diez centavos de porte por distancia que pase de seis cuadras de la Oficina de Telégrafos.—Se suplica otorgar al cartero el recibo correspondiente á la entrega del parte.—El DIRECTOR.

Telégrafos del Ecuador

Telegrama de <i>Pello</i>	Depositado el día <i>2/3</i>	Recibido	Núm. <i>54</i>
<i>J. P. M. y</i>	a las <i>11</i>	el día	Palabras <i>22</i>
<i>2da</i> 19 <i>12</i>		a las	Valor <i>50</i>

Sr.

Pello Centro Local y Pello Club

Domicilio *Universitario*

*Agradezco condolencia H. H. fe-
lizmente no ocurrió desgra-
cia alguna con delegados
Universitarios. Saludos
Antonio Guerrero*

EL ANOTADOR,

El Telegrafista,